

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 85.296.680 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 103.489.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 6.401.115 ptas.  
 A.E.T.: 6.401.115 ptas.  
 Total M.A.S. más C.A.: 195.186.795 ptas.

- Diputación: 500.872.057 ptas.
- Total Convenio: 696.058.852 ptas.

- Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 100.536.320 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 131.914.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 8.335.712 ptas.  
 Ayudas Ec. Fam.: 8.335.712 ptas.  
 Total M.A.S. más C.A.: 240.786.032 ptas.

- Ayuntamiento: 143.076.991 ptas.
- Total Convenio: 383.863.023 ptas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana.

Entidad: Asoc. Socio Cultural Comunidad Gitana.  
 Programa: Curso taller de alfabetización.  
 Solicitado: 2.630.000.  
 Puntos:  
 Concedido: 1.200.000.

Entidad: PRODEGI.  
 Programa: Oficina de ayuda a la Comunidad Gitana.  
 Solicitado: 15.893.608.  
 Puntos:  
 Concedido: 1.200.000.

Entidad: PRODEGI.  
 Programa: Equipamiento.  
 Solicitado: 528.000.  
 Puntos:  
 Concedido: 400.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Colectivos con Necesidades Especiales.

| ENTIDAD   | PROGRAMA   | CUANTIA   |
|---|--|-----------|
| ASOCIACION BENEFICA PATRONATO SANTO DOMINGO                     | Mantenimiento  | 5.750.000 |
| ASOCIACION BENEFICA PATRONATO SANTO DOMINGO                     | Programa de intervención con marginados  | 900.000   |
| ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA MÁLAGA                                | Programa de información - prevención - atención y apoyo a la población en general y a personas afectadas por el VIH/SIDA | 600.000   |
| ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA MÁLAGA                                | Programa de Casa de Acogida para personas con VIH/SIDA en situación de urgencia social                                   | 2.000.000 |
| BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL                          | Mantenimiento  | 300.000   |
| ASOC. MUJER EMANCIPADA  | Servicio de atención especializada a la mujer prostituta y/o en riesgo   | 1.600.000 |
| CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS                              | Mantenimiento  | 6.500.000 |
| CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS                              | Programa de higiene  | 500.000   |
| CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS                              | Programa de información y orientación social   | 1.600.000 |
| BANCO DE ALIMENTOS DE MÁLAGA                                    | Mantenimiento  | 600.000   |
| ADARYMA   | Casa de acogida e integración social. Talleres ocupacionales y de formación  | 900.000   |
| EMAUS AYUDA AL NECESITADO                                       | Mantenimiento  | 300.000   |
| HIJAS DE LA CARIDAD   | Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales "Santa Luisa de Marillac"  | 3.250.000 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL                               | Atención a personas con necesidades psicosociales  | 1.900.000 |
| ASOC. CARIDAD S. VICENTE PAUL - CENTRO SOCIAL MARGARITA NASSEAU | Servicio de atención/inserción a familias con necesidades especiales   | 3.300.000 |
| ASOC. CARIDAD S. VICENTE PAUL - CENTRO SOCIAL MARGARITA NASSEAU | Mantenimiento  | 3.100.000 |
| CO.LE.GA. MALAGA  | Asesoramiento e información para la población homosexual de la provincia de Málaga. "Una mirada de libertad"             | 1.200.000 |
| TELEFONO DE LA ESPERANZA  | Mantenimiento  | 1.000.000 |
| A.P.D.I.P.E.  | Mantenimiento  | 700.000   |

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación

Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Inmigrantes.

| ENTIDAD   | PROGRAMA   | CUANTÍA   |
|---|--|-----------|
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL 29/616/01                   | Servicio de orientación e información a inmigrantes                                      | 600.000   |
| MÁLAGA ACOGE 29/705/01  | Proyecto de Observatorio Permanente de Inmigración Andaluz de Málaga Acoge               | 500.000   |
| LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR 29/707/01 | Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados                                 | 2.550.000 |
| MOVIMIENTO POR LA PAZ. EL DESARME Y LA LIBERTAD 29/708/01     | Red provincial de defensa jurídica para inmigrantes de Málaga (REPRODIM)                 | 1.800.000 |
| ASOC. THEMIS 29/711/01  | Programa de información y asesoramiento  | 250.000   |
| FED. AA.VV. UNIDAD 29/714/01                                  | Vecinos por la multiculturalidad (II)  | 1.600.000 |
| A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/718/01                           | Talleres de español y diseño   | 600.000   |
| A.M.P. LA MITAD DEL CIELO 29/720/01                           | Gabinete de orientación y asesoramiento jurídico social laboral para mujeres inmigrantes | 1.800.000 |
| MÁLAGA ACOGE 29/723/01  | Proyecto de promoción del inmigrante en la provincia de Málaga (PROINMI)                 | 5.500.000 |
| ASOC. DE CHINOS EN ANDALUCÍA DE ESPAÑA 29/849/01              | Colegio de cultura china de Málaga   | 300.000   |

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Proyecto de programas y actividades.  
Cuantía: 2.000.000.

Entidad: Asoc. Malagueña de Emigrantes Retornados (AMER).

Programa: Mantenimiento.  
Cuantía: 1.500.000.

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 17 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Atención a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias.

| ENTIDAD                                 | PROGRAMA   | CUANTÍA   |
|---|--|-----------|
| AYTO. DE ALAMEDA 29/669/01              | Guardería Vendimia 2001  | 825.000   |
| AYTO. DE ALAMEDA 29/670/01              | Guardería Aceituna 2001  | 825.000   |
| AYTO. DE PERIANA 29/802/01              | Traslado trabajadores emigrantes   | 1.250.000 |
| AYTO. VILLANUEVA DEL ROSARIO 29/3438/01 | Asistencia a emigrantes temporeros y sus familias (Guardería)            | 700.000   |
| AYTO. DE PERIANA 29/3228/01             | Guardería para hijos de emigrantes trabajadores del municipio de Periana | 500.000   |

Málaga, 17 de agosto de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica por contratación directa la ampliación del arrendamiento de la sede de la Delegación Provincial. (PD. 2512/2001).*

Expediente núm.: 2001/154113.

Contrato núm.: 20011541132B0428007900.

Denominación: Segunda ampliación arrendamiento sede Delegación.

Procedimiento: Adjudicación directa.

Examinado el procedimiento iniciado de oficio por Resolución de 2 de julio de 2001, referente a la ampliación del arrendamiento del inmueble sede de la Delegación Provincial, se han apreciado los siguientes

#### HECHOS

Primero. Con fecha 2 de julio de 2001 se emitió memoria-propuesta en la que se informa, por esta Delegación Pro-

vincial, de la necesidad de ampliar la sede de la misma para albergar los nuevos servicios adscritos como consecuencia de la reestructuración de la Consejería y consecuente modificación de su RPT.

Segundo. Solicitado a la Dirección General de Patrimonio el preceptivo informe previo a la contratación, éste se emitió, junto con el de la Intervención General, con carácter favorable.

Tercero. Aprobado el Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación del mismo se encuentra en el expediente del contrato inicial de arrendamiento de la sede de esta Delegación Provincial, al que éste queda anexionado como una ampliación de aquél, siendo el Pliego de Cláusulas Administrativas el mismo que en aquél rige.

Cuarto. Que se ha emitido propuesta favorable por el Secretario General de esta Delegación Provincial en torno a la referida contratación.

Con respecto a estos hechos habrá que tener presente los siguientes